

de Comunas en virtud deste Decreto y dho E. de  
Cuenta del expresado gasto para que se libre  
La Ciudad dize que Respeto de estar nombrado el Sr.  
Antonio Manzanera J. Mayordomo de Propios y de  
positario de los Caudales publicos para cuyos Cargos ensuy  
Cuentas es uno dellos et producto de las Aguas propias  
desta Cuid. y ser Jefe dho Juan Ant. Manzanera  
los libros de los Alporchones de Texia y Tutukina, y  
Alonso Romero Felix Esuero, los de los libros del  
Hereditario de Albarete, y estar nombrado por  
ausencias y enfermidades de dho Alonso Romero  
Almes Diego Sanchez Cayula, y para evitar  
qualquiera escrupulo que queda haver  
do que des de oy en adelante y tener dho Juan  
Antonio Manzanera manefa los mencionados  
Caudales; De las Dertificaciones del Cabildo de  
Aguas dho Gines Diego Sanchez Cayula para el  
Cargos de las Cuentas que devan dar asi el ens.  
Como el otro; <sup>des como reentinda el</sup> ~~Asimismo~~ las que se devan dar  
de las aguas que los susdchos administran de  
particulares, y asi se les haga saver =  
Se avisto un Memorial del Sr. Nuvo Alburquerque  
Pedic.<sup>r</sup> y Guardian del Comb.<sup>to</sup> de dho P. S. J. P. dho  
diz. en que dice que con la esterilidad del tiempo y  
suvido precio de las aguas se halla dho Comb.<sup>to</sup> y mgo  
siviendo de poder regar su Huerta, por lo que de  
su a la gran Ciudad desta Ciudad. y queriendo  
presente necesidad tan urgente se surba socorrer  
te con sublimosna del agua que tenia por com  
ben. Como lo a años rumbado En otras occasio

Felix de los Alt  
porchones =  
Enorca en ximco  
de Julio de mil  
tel. treinta y ocho  
años de el es. hi  
se notorio el con  
tenido dte Decreto  
a Alonso Romero  
Felix, y Jul Ant.  
Manzanera en  
sus Personas doy  
Jee =

Aqua al Com.<sup>to</sup> de  
Sunges

1  
o  
5  
o  
o  
ona  
a  
do  
es  
un  
no  
es  
s.  
los  
B.  
el  
na  
e  
ita

